RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 027 -2023 – GR. APURÍMAC/GG.

Abancay, 30 ENE. 2023

VISTOS:

El proveído de Gerencia General Regional N° 668-2023 de fecha 25 de enero del 2023, Informe N° 106-2023-GRAP/07.01/D.R.A/OF.RR.HH, de fecha 25 de enero del 2023 y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la constitución policía del Perú, en concordancia con el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, reconoce a los Gobiernos Regionales, su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al literal c) del Artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias; el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, tiene la atribución de: designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2023-GR. APURÍMAC/GR, de fecha 02 de enero del 2023 el Gobernador Regional de Apurímac, designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional, con las facultades y responsabilidades de Ley;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°025-2023-GR, APURÍMAC/GR, el Gobernador Regional delega al Gerente General Regional, adicionando a sus funciones, la designación y conclusión de los Sub Gerentes y cargos directivos clasificados en la categoría de "**F3**" de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional de Apurímac N° 064-2023-GR. APURÍMAC/GR fecha 26 de enero del 2023; se resolvió en su artículo primero, **DAR POR CONCLUIDA** la designación de la **CPC. YOLANDA SOTO CARRION,** en el cargo de **DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC** (…),

Que, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Apurímac, en fecha 25 de enero del 2023, mediante proveído N° 668-2023, dispone a la Secretaria General, proyectar el acto resolutivo de designación del **CPC. JOSUE ABRAHAM FLORES CARLOS,** en el cargo de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC,** cargo considerado de confianza y en tanto la autoridad vea por conveniente, con las facultades y responsabilidades de Ley;

Que, mediante Informe N° 106-2023-GRAP/07.01/D.R.ADM/OF.RR. HH, de fecha 25 de enero del 2023, señala que el profesional, **si cumple** con el perfil para el cargo de confianza Director de la Oficina de Contabilidad de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Apurímac, en conformidad a los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Apurímac, modificado y establecido en concordancia con el Decreto Supremo N°053-2022-PCM;

Dirección: Jr. Puno 107 Abancay | Teléfono: 083 321022 | Email: transparencia@goreapurimac.gob.pe

027

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 26° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus leyes modificatorias, Ley N° 30305, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al **CPC. JOSUE ABRAHAM FLORES CARLOS**, identificado con **DNI N° 47995219**, en el cargo de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, con las facultades y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución al interesado de acuerdo a lo prescrito por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444; asimismo, poner de conocimiento a la Gerencia General Regional, Oficina de Contabilidad, Secretaría General y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para sus fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAG. YURY ALEX POZO SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección: Jr. Puno 107 Abancay | Teléfono: 083 321022 | Email: transparencia@goreapurimac.gob.pe